



Bases del XX Premio August C. Stiefel 2010

Tema Libre sobre Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología

Convoca Academia Española de Dermatología y Venereología

1. Podrán optar al mismo los miembros de la Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV) y los médicos en vías de especialización en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología en una unidad docente acreditada al efecto en nuestro país.
2. El premio tiene una periodicidad anual, es indivisible y tiene una dotación de **4.000 €** y una placa acreditativa.
3. El tema es libre sobre cualquier aspecto de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.
4. Los trabajos serán presentados por el sistema de lema y plica. En la plica deberán figurar los datos de contacto (teléfono y correo electrónico). Se enviarán 6 copias en papel y una copia en formato electrónico (word o pdf) en un CDROM que incluya el título y lema en su portada, a la sede de la AEDV (C/ Ferraz 100, 1º izda, 28008 Madrid), por correo certificado e indicando en el sobre "Premio August C. Stiefel".
5. El plazo de admisión finalizará el **15 de marzo de 2010**.
6. El trabajo seguirá en su presentación las Normas para los Autores de la revista Actas Dermo-Sifiliográficas siendo su extensión máxima de 15 páginas de tamaño DIN A4. En esas 15 páginas no se incluyen la portada, el resumen, el abstract, la bibliografía (no superior a 100 citas), las tablas (no más de 5), y los pies de las figuras (no más de 10). Se remitirán seis copias de todo el material.
7. El Jurado estará constituido por seis académicos designados por la Junta Directiva de la AEDV. Será motivo de exclusión del Jurado el hecho de optar o estar directamente relacionado con alguno de los trabajos presentados. La decisión del Jurado será inapelable.
8. Reunido el Jurado y decidido por mayoría el trabajo premiado, será abierto el sobre que contenga su lema, destruyéndose a continuación los demás sobres. El fallo se le comunicará al autor del trabajo premiado y se hará entrega del mismo durante la Cena de Clausura del 38º Congreso Nacional de la AEDV.
9. El premio puede ser declarado desierto si el Jurado considera que ninguno de los trabajos presentados tiene suficiente nivel científico.
10. El trabajo premiado quedará en propiedad de la AEDV que lo publicará en su órgano de difusión Actas Dermo-Sifiliográficas.
11. El Laboratorio patrocinador queda autorizado, si lo cree pertinente, a la divulgación de los artículos premiados en España o en el extranjero.
12. El hecho de participar en este concurso implica la plena aceptación de estas bases.